



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de JUL 2025

RES. DECECO N° 0571-25

Expte. N° 6611/21

VISTO:

Las Res. DECECO N° 520/25, por medio de la cual se aprueba el Contrato de Locación entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Facundo Ariel FABIO, D.N.I. N° 35.898.176, a partir del día 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que las tareas desempeñadas por el Sr. FABIO están relacionadas con los servicios de comunicación institucional, por todos los medios que posee la Facultad, medios radiales, televisivos y escritos externos, con el objetivo de difundir y hacer conocer a toda la comunidad educativa y comunidad en general, las actividades académicas, actos formales y promotores.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que, en caso de cobertura de actos institucionales y protocolares realizados fuera de la Ciudad, se liquidarán viáticos respectivos, según escala vigente para la Categoría 07 – Personal Nodocente, con autorización previa de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de “Contratos”, y/o en su defecto a “Gastos de Funcionamiento” de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A./M.S.S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.